

¿Qué es la **ayuda de emergencia** (*Auxílio Emergencial*)?



- Es un beneficio financiero del gobierno federal para apoyar familias de bajos ingresos durante la crisis causada por la pandemia del covid-19.

Soy inmigrante, ¿tengo derecho a recibir este auxilio?

- ¡Sí!

¿Cuál es el valor de la ayuda?

- En general, se otorgan R\$ 600 mensuales por persona. En una familia, hasta dos personas pueden solicitarla.
- Pero cuando una mujer es la responsable de los gastos del hogar, el valor recibido por ella puede llegar a R\$ 1.200. Si hay otra persona entre 18 y 24 años en la misma familia con derecho a recibir, también puede solicitar la ayuda. Por lo tanto, en estos casos, el valor total puede llegar a R\$ 1.800.

¿Para quién es la ayuda de emergencia?

- Mayores de 18 años
- Trabajadores informales (sin contrato formal)
- Desempleados
- Independientes
- Microemprendedor individual (MEI)



¿Cómo recibir la ayuda de emergencia (*Auxílio Emergencial*)?



¡Atención! Verifique si es necesario tener CPF regularizado (receita.economia.gov.br)

1. Para usuarios no registrados en el CadastroUnico

- El proceso se lleva a cabo virtualmente. No es necesario ir al banco ni a un puesto de asistencia social.
- El solicitante debe registrarse en la aplicación CAIXA - AuxílioEmergencial o por internet en auxilio.caixa.gov.br.
- El beneficio se depositará en la cuenta bancaria registrada. Si no tienes una cuenta bancaria, se abrirá automáticamente una cuenta de ahorros digital a tu nombre en Caixa Econômica Federal.

Sé prevenido
#QuédateEnCasa

¿Cómo recibir la ayuda de emergencia (Auxílio Emergencial)?



¡Atención! Verifique si es necesario tener CPF regularizado (receita.economia.gov.br)

2. Para usuarios registrados en el CadastroUnico

- No es necesario registrarse o ir al banco. El beneficio se depositará automáticamente en su cuenta bancaria actual. Si no tienes una cuenta bancaria, se abrirá automáticamente una cuenta de ahorros digital a tu nombre en Caixa Econômica Federal.
- Acceda a la cuenta de ahorros a través de internet en auxilio.caixa.gov.br o a través de la aplicación CAIXA - AuxílioEmergencial.

3. Para usuarios de Bolsa Família

- No es necesario registrarse o ir al banco. El beneficio se depositará automáticamente en su Tarjeta Bolsa Família.
- Aquellos que reciben ayuda inferior a R\$ 600 pueden complementar la cantidad recibida hasta alcanzar el valor del auxilio de emergencia.